



Aprueban diputados reforma constitucional en materia de soberanía nacional

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La **Cámara de Diputados** aprobó este martes en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y adiciona los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política. De esta manera, afirman, se está fortaleciendo la soberanía nacional y se está combatiendo el tráfico ilegal de armas.

<https://drive.google.com/file/d/1hdGKhQ9ON3qDUZbkLmVYjkFEsbU8wSJ1/view>